

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****21555** QUIMIDROGA, S.A.

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Quimidroga, S.A., celebrada en primera convocatoria en fecha de 17 de junio de 2009, acordó por unanimidad de los asistentes reducir su capital social en la cuantía de veintiún mil seiscientos noventa y seis euros con diez céntimos (21.696,10 euros) para dejarlo fijado en la cifra de doscientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros con veinte céntimos (257.949,20 euros).

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortizar parcialmente la autocartera de la Sociedad y se instrumentaliza mediante la amortización de 361 acciones nominativas de la Serie A, de sesenta euros con diez céntimos (60,10.- Euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 666 al 705, del 1.416 al 1.455, del 2.166 al 2.205, del 2.583 al 2.602, del 2.958 al 2.977, del 3.666 al 3.705, del 3.918 al 3.927, del 4.106 al 4.115, del 4.293 al 4.302, del 4.634 al 4.641, del 4.784 al 4.791, del 4.912 al 4.917, del 4.801 al 4.908 y la 4.944, todas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, conforme al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 18 de junio de 2009.- D. Santiago Raymond Bara, Secretario del Consejo de Administración de QUIMIDROGA, S.A.

ID: A090049427-1